



AJUNTAMENT DE MUSEROS

P-4617900-H

Plaça del Castell, 1

46136 Museros (València)

Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30

www.ajunt-museros.com

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA

de 15 de junio de 2019

Hora de celebración: 12:00 horas Hora de finalización: 13.00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Museros

Sesión: **EXTRAORDIARIA CONSTITUTIVA**

Convocatoria: **PRIMERA**

Concejales:

CRISTINA CIVERA BALAGUER

VICENT PÉREZ COSTA

NÉMESIS CARDONA GOMÉZ

JUAN JOSÉ CARRIO RUBIO

SONIA GARCIA RUIZ

AGUSTÍN MUEDRA JORNET

MANUEL MORENO COMES

ANA ALCOVER TORRES

MARIA SANCHEZ MARTIN

VICTOR XERCAVINS GARCÍA

FRANCESC ALCAINA COSTA

JESÚS LOIS PRIOR

BEATRIZ SÁNCHEZ BOTELLO

Secretaria:

ARACELI MARTIN BLASCO

Interventor:

MIGUEL HERNAN JUAREZ GONZALEZ

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Museros, a las 12.00 h, del día 15 de junio de 2019, concurren los concejales elegidos en las elecciones realizadas el 26 de mayo de 2019.





AJUNTAMENT DE MUSEROS

P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.ajunt-museros.com

Los concejales asistentes, nombrados al inicio, constituyen la mayoría absoluta de concejales elegidos para poder llevar a cabo la sesión pública de la constitución del nuevo ayuntamiento de acuerdo con lo que dispone el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se constituye la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de más edad a menos, presentes en el acto, y del cual será secretario quien lo sea de la corporación de acuerdo con el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio. Esta está integrada por Juan José Carrión Rubio, concejal asistente de más edad, como presidente; por Beatriz Sánchez Botello, concejala de menor edad, y por Araceli Martín Blasco, secretaria de la corporación.

A continuación, la secretaria, por orden del presidente, lee las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos ayuntamientos, de acuerdo con el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los miembros de la Mesa de Edad comprueban las credenciales presentadas.

Al ser correctas estas credenciales, el presidente invita a los concejales electos que expongan, en este acto, si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación. Al acabar, y comprobar que ninguno de los reunidos está afectado por ninguna causa de incompatibilidad sobrevenida, el presidente declara constituida la corporación municipal.

Constituida la corporación, para tomar posesión de sus cargos, y cumpliendo así el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los concejales prestan juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y del Estatuto de Autonomía, y lo hacen delante de todos los presentes, por el orden en que figuran en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

Los concejales y las concejalas relacionados a continuación toman posesión del cargo con las fórmulas siguientes:

Cristina Civera Balaguer

“Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Ayuntamiento de Museros, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Vicent Pérez Costa

“Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Museros, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Némesis Cardona Gómez





AJUNTAMENT DE MUSEROS

P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.ajunt-museros.com

“Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Ayuntamiento de Museros, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Juan José Carrión Rubio

“Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Museros, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Sonia Garcia Ruiz

“Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Ayuntamiento de Museros, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Agustín Muedra Jornet

“Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Museros, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Manuel Moreno Comes,

“Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Museros, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Ana Alcover Torres

“Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Ayuntamiento de Museros, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Maria Sánchez Martín

“Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Ayuntamiento de Museros, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Víctor Xercavins Garcia

“Tal como exige la Ley, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Museros, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.”

Francesc Alcaina Costa.

“Tal como exige la Ley, prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Museros, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.”

Jesús Lois Prior

“Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Museros, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la





AJUNTAMENT DE MUSEROS

P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.ajunt-museros.com

Constitución como norma fundamental del Estado hasta que los trabajadores y trabajadoras las cambien por otras leyes más justas para todos”.

Beatriz Sánchez Botello

“Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala por el pueblo de Museros y por la Democracia. Y por impositivo legal, guardar lealtad al jefe del estado y hacer cumplir la Constitución, como norma fundamental del Estado.”

ELECCIÓN DEL ALCALDE/ESA

Seguidamente, la secretaria, por orden del presidente, lee las normas reguladoras de la elección de alcalde/esa, incluidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los concejales candidatos al cargo de alcalde/esa son los siguientes:

CRISTINA CIVERA I BALAGUER
VICTOR XERCAVINS I GARCIA
MANUEL MORENO COMES
JESÚS LOIS PRIOR
BEATRIZ SANCHEZ BOTELLO

Los concejales son nombrados por el presidente y depositan su voto en la urna preparada para esta finalidad.

Acabada la votación, a continuación, la Mesa de Edad hace el escrutinio y se obtiene el resultado siguiente:

- Votos emitidos	13	
- Votos válidos	13	
- Votos en blanco	0	
- Votos nulos	0	

Las papeletas validas se distribuyen de la forma siguiente:

CRISTINA CIVERA I BALAGUER 7 votos
VICTOR XERCAVINS I GARCIA 2 votos





AJUNTAMENT DE MUSEROS

P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.ajunt-museros.com

MANUEL MORENO COMES
JESÚS LOIS PRIOR

3 votos
1 voto

En consecuencia, como son trece el número de concejales, y siete la mayoría absoluta legal, habiendo obtenido Dña. Cristina Civera Balaguer mayoría absoluta, el presidente proclama a Dña. Cristina Civera Balaguer alcaldesa, ya que encabeza la lista más votada por los electores.

A lo cual la Secretaria General del Ayuntamiento invita a Dña. Cristina Civera Balaguer a jurar o prometer el cargo tal como determina la Ley.

Para lo cual Dña. Cristina Civera Balaguer procede a prometer el cargo de la siguiente forma:

“Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de alcaldesa del Ayuntamiento de Museros, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Quedando como investida como alcaldesa Dña. Cristina Civera Balaguer ocupando la presidencia de la sala de plenos. A continuación proceden a darle la enhorabuena el resto de concejales de la corporación así como la Secretaria General.

Después de los diferentes discursos de los concejales y cerrando la alcaldesa con su discurso final, se procede a levantar la sesión.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la presidencia levanta la sesión, y yo, como a secretaria, y con el visto y bueno de la alcaldesa, extendiendo esta acta, de la cual doy fe.

Museros, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

